



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 1 DE OCTUBRE DE 2024

VISTO:

La Resolución N° 62/24 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUIMICA ORGANICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso “Química Orgánica I” para la carrera Licenciatura en Química, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por Expediente Electrónico: 257/2023 y se rige por las OCS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22 y OCS 61/23.

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Osvaldo Juan DONADEL (DU 16882557) (UNSL), Dra. Estela Soledad CERUTTI (DU 25700306) (UNSL) y Dr. Guillermo Roberto LABADIE (DU 20174908) (UNR) y como miembros Suplentes a: Dra. Marcela Beatriz KURINA SANZ (DU 17.986.394) (UNSL), Dra. Estela Isabel GASULL (DU 12.370.189) (UNSL) y Dr. Ernesto G. MATA (UNR).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUIMICA ORGANICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso “Química Orgánica I” para la carrera Licenciatura en Química, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 9 (NUEVE) de



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

octubre y hasta el 21 (VEINTIUNO) de noviembre de 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) inclusive.

ARTÍCULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción, CV y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com , en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 9 (NUEVE) de octubre de 2024 y hasta el 21 (VEINTIUNO) de noviembre de 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis OCS N° 15/97, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22 y OCS N° 61/23.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas